D. 308. XLIX.
RECURSO DE HECHO
Dagum de Barreto, Alicia Beatriz c/ Estado Provincial s/ inconstitucionalidad.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de julio de 2014.

Autos y Vistos; Considerando:

Que la sentencia de fs. 92 es suficientemente clara respecto de lo que ha sido motivo de la aclaratoria, razón por la cual debe rechazarse este recurso.

Por ello, se desestima el planteo formulado. Notifíquese y estése a lo dispuesto a fs. 92.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASC

ENRIQUE S PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

Recurso de aclaratoria interpuesto por **Alicia Beatriz Dagum de Barreto**, representada por la **Dra. María Rosa Jiménez Linares de Snopek**, con el patrocinio letrado del **Dr. Alejandro Daniel Domínguez.**